

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CONSULTORA
SIDKENU CIA. LTDA.**

Marzo 30, 2017

Los Treinta días del mes de marzo del 2017, en las oficinas de la Empresa, siendo las 16H00 se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.**, con la asistencia de los señores:

- .. Mariana Aracelly Portilla Carrera, por sus propios derechos, poseedor de 340 acciones,
- !.. Freddy Javier Corrales Pozo, por sus propios derechos, poseedor de 330 acciones
- !.. Washington Meneses Altamirano, por sus propios derechos, poseedor de 330 acciones

Se halla presente el 100% del capital social pagado de la empresa y se instala la Junta General Ordinaria de socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente el Dr. Washington Meneses Altamirano, y actúa como Secretario la Dra. Mariana Aracelly Portilla

El Presidente dispone que se lea la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios, presentada el 10 de febrero del 2016, que dice:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU
CIA. LTDA.**

Se convoca a los señores socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas y de manera especial al Comisario de la empresa, que tendrá lugar el día 30 de marzo del 2017 a las 16:00 horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Alameda Arcos N° 13330 y Manuel J Calle.

ASUNOS A TRATARSE

- .. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y del Comisario sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2016
- !.. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016
- !.. Resolución sobre los Beneficios Sociales de la Empresa al 31 de diciembre del 2016.

Quito, 10 de marzo del 2017

Dra. Mariana Aracelly Portilla

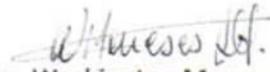
GERENTE GENERAL

La Junta resuelve lo siguiente.

- .. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente decide aprobar el informe de Gerente General del 2016
1. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente resuelve los Estados Financieros presentados a diciembre del 2016
1. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente resuelve disponer al gerente general que los beneficios sociales los aplique de conformidad con lo dispuestos por las leyes vigentes y resoluciones emitidas por los órganos de control como son: el Ministerio de relaciones Laborales, el Servicio de Rentas Internas (SRI) y, La Superintendencia de Compañías.

habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 17:00 horas, se concede un receso para la redacción del acta.

se reinstala la Junta y se aprueba la presente Acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.


r. Washington Meneses A.
RESIDENTE DE LA JUNTA


Dra. Mariana A Portilla C.
SECRETARIO